

秘鲁共和国外交部长

拉斐尔·龙卡利奥洛·奥韦戈索

阁下：

我谨代表中华人民共和国政府确认，我们双方经过友好商谈，达成协议如下：

一、根据秘鲁政府的要求，中国政府同意派组赴秘，就建设国家应急指挥中心项目进行考察。如项目可行，双方另签协议确定。

二、上述考察所需费用 55 万元人民币，在中、秘两国政府 2008 年 3 月 19 日签订的经济技术合作协定规定的无偿援助项下支付。中国政府指定机构将凭本函和阁下的复函开出账单一式四份，通过中国国家开发银行和秘鲁国民银行一次性办理结算。

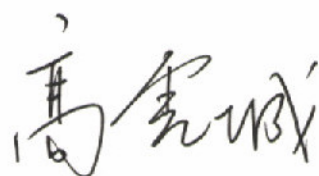
三、秘方为中方考察组免费提供该项目有关的技术资料，并派遣必要数量的技术人员协助中方考察组工作；协助办理中方人员赴秘工作的出入境手续。

以上如蒙阁下代表贵国政府复函确认，本函和阁下的复

函即成为中、秘两国政府间的一项协议。本换文自缔约双方通过外交途径相互通知完成各自内部程序，并于最后一方照会发出之日起生效。有效期至两国政府履行完毕本协定规定的一切义务之日止。

顺致崇高敬意

中华人民共和国商务部长

A handwritten signature in black ink, appearing to read '高 Kunmin' (Gao Kunmin), the Chinese Minister of Commerce at the time.

2013年4月6日于三亚

(Traducción)

Sanya, 6 de abril de 2013

**Excelentísimo Señor
Rafael RONCAGLIOLO Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Perú**

Vuestra Excelencia:

Tengo el honor de confirmar, en representación del Gobierno de la República Popular China que, a través de consultas amistosas, los dos países convienen en llevar a cabo el siguiente Acuerdo:

1. A solicitud del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Popular China acuerda enviar a un grupo de especialistas al Perú para realizar el estudio del Proyecto de Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. Los detalles específicos acerca de la ejecución del Proyecto serán determinados por ambas partes a través de acuerdos suscritos en otra oportunidad.

2. El costo total para dicho estudio valorado en quinientos cincuenta mil (550,000.00) yuanes de Renminbi será sufragado con cargo a la donación acordada en el Convenio de Cooperación Económica y Técnica, suscrito el día 19 de marzo de 2008, entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú. La institución que será designada por el Gobierno chino, según esta Nota y la Nota de Respuesta de Vuestra Excelencia, va a expedir el estado de cuenta por cuadruplicado para hacer liquidación en una sola operación a través del Banco de Desarrollo de China y el Banco de la Nación del Perú.

3. Durante el período de trabajo en el Perú, el Gobierno peruano proporcionará gratuitamente al grupo de especialistas chinos datos técnicos relacionados con dicho proyecto, así como asignará personal en cantidad necesaria para apoyar al grupo chino en el trabajo. Asimismo, ayudará al personal chino arriba mencionado a gestionar los trámites migratorios de su entrada al Perú y salida del Perú.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar lo arriba expuesto en una Nota de Respuesta en representación del Gobierno de la República del Perú, esta Nota y la Respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el que entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación mediante la cual las partes se notifiquen mutuamente por la vía diplomática, el cumplimiento de sus procedimientos internos para tal efecto. Éste mantendrá su vigencia hasta la fecha en que ambas Partes hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en el mismo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Gao Hucheng
(Firma)
Ministro de Comercio de
la República Popular China

Nota RE (GAB) N° 6/37

Lima, 6 de abril de 2013

Excelentísimo señor Ministro,

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, en representación del Gobierno del Perú, para confirmar que, a través de consultas amistosas, los dos países convienen en llevar a cabo el siguiente Acuerdo:

- "1. A solicitud del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Popular China acuerda enviar a un grupo de especialistas al Perú para realizar el estudio del Proyecto de Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. Los detalles específicos acerca de la ejecución del Proyecto serán determinados por ambas partes a través de acuerdos suscritos en otra oportunidad.
2. El costo total para dicho estudio valorado en 550,000 (Quinientos Cincuenta Mil) yuanes de Renminbi será sufragado con cargo a la donación acordada en el Convenio de Cooperación Económica y Técnica, suscrito el día 19 de marzo de 2008, entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú. La institución que será designada por el Gobierno chino, según esta Nota y la Nota de Respuesta de Vuestra Excelencia, va a expedir el estado de cuenta por cuadruplicado para hacer liquidación en una sola operación a través del Banco de Desarrollo de China y el Banco de la Nación del Perú.
3. Durante el periodo de trabajo en el Perú, el Gobierno peruano proporcionará gratuitamente al grupo de especialistas chinos datos técnicos relacionados con dicho proyecto, así como asignará personal en cantidad necesaria para apoyar al grupo chino en el trabajo. Asimismo, ayudará al personal chino arriba mencionado a gestionar los trámites migratorios de su entrada al Perú y salida del Perú."

Esta Nota y la Nota alcanzada por Vuestra Excelencia el 6 de abril de 2013, en Sanya, constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el que entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación mediante la cual las partes se notifiquen mutuamente por la vía diplomática, el cumplimiento de sus procedimientos internos para tal efecto. Éste mantendrá su vigencia hasta la fecha en que ambas Partes hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en el mismo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Rafael Roncagliolo
Ministro de Relaciones Exteriores